



## MOVILIDAD, PREVENCIÓN, CONVENIO

### POR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

La postura del SCF respecto a las convocatorias de movilidad es bien conocida: **consideramos imprescindible y urgente un nuevo marco regulador**. En su momento, presentamos públicamente a la Empresa un proyecto de reforma, que esperamos tener ocasión de negociar en breve, con luz y taquígrafos.

Es evidente que el actual sistema perjudica por activa y por pasiva a los trabajadores. Se trata de un sistema **opaco, manipulable e injusto**, que favorece movimientos irregulares o convive con ellos en perfecta armonía. ¿Quién de nosotros no está harto de presenciar con qué facilidad y con qué desvergüenza se producen determinados ascensos o traslados, mientras se posterga o se mantiene durante años en el destierro a los trabajadores no señalados por el dedo de Dios? ¿Quién no sabe que el mercadeo con las plazas y las vacantes, los relevos a la carta y el quita y pon arbitrario, tienen patrocinadores, cómplices y beneficiarios muy concretos? ¿Quién no sabe que todo eso se paga y se devuelve con creces en las mesas de negociación del Convenio?

**¿Es serio que en cada convocatoria que se publica se ``negocien´´ nuevas bases?** ¿Por qué lo que sirve para una no sirve para la siguiente? La respuesta es sencilla: las reglas del juego se cambian tanto y tan a menudo como sea necesario para garantizar que los ganadores sean los que tienen que ser. Valga el siguiente ejemplo:

Hace unos meses fueron ofrecidas unas pocas plazas en los PM de Madrid, con carácter provisional, para cubrir una necesidad urgente (motivada por dejadez y falta de previsión). Aquel ofrecimiento de la empresa, al que se opuso el SCF, también contó con la negativa del CGE. Poco después, se publicó el concurso de movilidad actualmente en curso, del que ya conocemos el listado de admitidos. Pues bien, al amparo del ofrecimiento impugnado y supuestamente sustituido por la actual convocatoria, se pretende justificar el traslado de tres personas de Cataluña a Madrid, quedando en el cajón numerosas peticiones, incluso de trabajadores con carácter preferente.

Si dicha convocatoria estaba retirada ¿Por qué se utiliza para mover a esos trabajadores? Y en todo caso ¿dónde está la lista con los trabajadores que han pedido, las preferencias de unos sobre otros y, por supuesto, la resolución del supuesto concurso? Una de dos: o cambiamos esto de una vez por todas, o nos apuntamos todos al mamoneo, a ver si en los próximos trescientos años nos toca algo en el sorteo de bicocas. Y el que venga detrás, que arree.

### ESTACIÓN DE LORCA: SOLUCIONES EN MARCHA

Como denunciábamos en nuestro C37, los trabajadores de Circulación de Lorca seguían prestando servicio en un edificio semiderruido por el terremoto. La Empresa, esta vez, ha respondido positivamente, comprometiéndose a realizar las oportunas reformas. **El SCF retira la denuncia ante la Inspección y permanecerá vigilante hasta la solución definitiva del problema.**

### LA NEGOCIACIÓN DEL CONVENIO VA PARA LARGO

**Ni que decir tiene que la negociación sigue paralizada.** Las fuerzas vivas del tinglado están ahora demasiado ocupadas haciendo cábalas sobre el probable movimiento de sillas y pesebres a partir del 20N. Es decir, que hasta bien entrado el año que viene no empezaría la negociación del Convenio propiamente dicha. En el **SCF** consideramos que, mientras tanto, se debería ir avanzando en proyectos y propuestas sobre marco de movilidad, habilitaciones, jornadas, etc. Cierto es que la Empresa y los sindicatos mayoritarios han estado más de dos años y medio cruzados de brazos en estos temas, pero si persisten en esa desidia no será con nuestro silencio, ni con nuestra complicidad. Vamos a seguir ahí, bien sea para trabajar en conjunto, bien como testigos extraordinariamente incómodos.

## SCF: LA VOZ DE TU PRESENTE, LA LLAVE DE TU FUTURO